

**EXCMO SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON
CONSEJERIA DE MEDION AMBIENTE.
VALLADOLID**

**OPOSICION AL PLAN DE ORDENACION Y AMPLIACION DEL PARQUE
NATURAL DEL LAGO DE SANABRIA Y ALREDEDORES.**

Los firmantes vecinos de la localidad de

Como titulares de bienes y derechos dentro del perímetro del Parque del Lago de Sanabria y Alrededores que se pretender ordenar afectando la propiedad a los bins de

Nos oponemos rotundamente al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural del Lago de Sanabria y Alrededores, toda vez que en el proyecto que desconocemos a fondo no se nos reconocen los derechos que se nos conceden en el Artº 33-3 de la Constitución, el 349 del Código Civil, el Art. 7 de la Orden de 21 de Julio de 1981 de Régimen de Protección Lago de Sanabria y Alrededores, el Art. 17 del Real Decreto 2676 / 77, y el Art. 4-2 del Real Decreto 3061/ 1978, el Art. 8 del Decreto 121 / 1990 y el Art. 3-4 de la Ley 8 / 91 modificada por la 9 / 2004 y la 2 / 2006, todas ellas entre otras disposiciones nos reconocen el derecho a recibir compensaciones económicas por las limitaciones que se nos hacen del uso y la posesión sobre nuestras propiedades y porque el Art. 19 de la Ley 8 / 91 y sus modificaciones referidas anteriormente establecen claramente que: **LOS TERRENOS A INCORPORAR EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS HAN DE SER CEDIDOS VOLUNTARIAMENTE POR LOS PROPIETARIOS.**

Ningún propietario de los firmantes hemos cedido nunca terreno alguno para ser integrados en el Parque y sus Alrededores, creyendo que de forma anómala la Junta de Castilla y León nos los ha usurpado.

Sino llegamos al acuerdo de compensación que se determina en el Art. 18 del Real Decreto 2676 / 1977 nos oponemos rotundamente a que nuestros bienes y derechos sean afectados con limitaciones de libre uso de los mismos, que nos conceden las Leyes básicas de nuestro Estado sin recibir la compensación económica que en las mismas se nos reconoce.

_____ a ____ de Marzo de 2009

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMAS